



Por unanimidad se acordó la urgencia y la aprobación de la propuesta.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las 21 horas 40 minutos. De ella extendiendo esta acta; certifico.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature]
Carlos Hots

[Handwritten signature]
El Secretario
Miguel Roure

[Handwritten signature]
El Secretario
Miguel Roure

Diligencia.- Acreditado que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número. Granollers el julio.
El Secretario

[Handwritten signature]
Día 23 de Julio de 1959

Señores
Alcalde-Presidente
D. Carlos Font

Tenientes de Alcalde
D. Carlos Hots
D. Miguel Ustrell
D. Francisco Estabruell

Secretario.
D. Miguel Roure

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diez y nueve horas veinte minutos del día veinte y tres de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Carlos Hots, D. Miguel Ustrell y D. Francisco Estabruell y del Secretario de la Corporación, que autoriza, D. Miguel Roure y Lorens.

Acta.- Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho Oficial.- Fallo Tribunal Económico-Administrativo.- Se dió lectura a un fallo del Tribunal Económico-administrativo.

-Tivo fecha 30 de mayo de 1959, en reclamación contra liquidación por plus valía, expediente número 100 de 1959, interpuesta por Estabruell y Palisa S.A., por el que se continúa la reclamación, anulando la liquidación y disponiendo se gire otra, valorando el terreno al terminar el período imponible de acuerdo con los índices de valoración reglamentariamente aprobados. Se acordó el enterado, y el Sr. Alcalde manifestó que se procedería a un estudio del fallo para resolver sobre la interposición de recurso ante el Tribunal contencioso-administrativo.

Instancia Vilafelie-Montañá. - Se dió lectura a un escrito de D. Juan Vilafelie y D. José Montañá, en el que solicitan se proceda al pago de las indemnizaciones acordadas por el retroceso de las casas números 32 y 33 de la plaza de José Antonio, y además, un aumento en la indemnización referida. Se acordó se proceda al pago de la indemnización de referencia toda vez que están terminadas las obras, y en cuanto al aumento solicitado, pase a informe de Urbanización y Obras.

Expediente variación ramal telefónico. - Se dió cuenta de un expediente recibido de Telecomunicación con el presupuesto de la obra de variación del ramal telefónico de Granollers, solicitado por este Ayuntamiento, en el que se fija en 9.014'24 pesetas la cantidad a abonar por este Ayuntamiento para la realización de la obra. Se acordó pase a informe de la oficina técnica.

Servicios delegados de urbanización y obras. - Expedientes de obras. Vistos los correspondientes expedientes, debidamente informados, se acordó conceder licencia: a D^o Mercedes Requena Oliver para construir un edificio en Fray Carbo 35^o; a D. Ramón Roura Relats, para adición de un pito a la casa número 232 calle Corrió; y denegar a D. Joaquim Pellicer Morer, la licencia solicitada para construcción de una vivienda en Paseo de la Montañá.



Vista instancia de D. Felio-Delgado Estapé Jordá, debidamente informada por el Sr. Arquitecto municipal y por la Tenencia de Alcaldía delegada de los servicios de Urbanización y Obras, se acordó manifestarle que le será concedido permiso caso de solicitarlo con todos los requisitos legales - para construir un edificio compuesto de planta baja y tres pisos en el nº 10 de la calle de Claré, y también exención de arbitrios por dicha construcción, aunque condicionada esta exención al lucimiento de la fachada de la casa número 12 de la misma calle propiedad del mismo Sr. Estapé.

Instancia Anita Relats. Vista instancia de D^a Anita Relats Bades en la que pide se anule el permiso que se le otorgó en 11 de junio último y, como consecuencia, le sean condonados los arbitrios devengados por dicho permiso, de conformidad a lo informado por la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, se acuerda, desestimar dicha petición.

Instancia Berrueto. Vista instancia de D^a Visitación Berrueto solicitando se condonen los recargos aplicados en la liquidación de arbitrios en expediente número 96 de 1954, y el informe desfavorable de Urbanización y Obras, y de acuerdo con éste, se acordó desestimar la petición.

Servicios delegados de Hacienda. Instancia Masjuan. Vista instancia de D. Manuel Masjuan Bellouch solicitando una indemnización por desalojo de un local comercial situado en la calle Roger de Flor cuyo edificio fue adquirido por el Ayuntamiento, y el informe de la Tenencia de Alcaldía delegada de Hacienda en el que se propone una indemnización de cinco mil pesetas a favor de D. Manuel Masjuan Bellouch, se acordó conceder esta indemnización.

Instancia Soler. Fue aprobado un dictamen de Hacienda en instancia de D. Amadeo Soler Alguero proponiendo se le conceda el plazo de un mes para proceder al lucido de la fachada de la casa número 34 de la calle Dr. Torres y Bages, y previa comprobación de las obras realizadas sea baja en el padron

del arbitrio de 1958.

Premio Recaudador.- Se aprobó igualmente una proposición de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, interesando se acuerde gratificar a D. Gimés Serra Bonet en la cantidad equivalente al 2'50 por 100 con cargo al premio de recaudación por la tasa de rodaje de la Diputación provincial, quedando el otro 2'50 por 100 a beneficio de la Corporación.

Concierto gremial.- Se aprobó una proposición de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, interesando se otorgue concierto gremial para la exacción del arbitrio sobre consumos de lujo con el Gremio fiscal de Ultramarinos por el tipo de setenta mil pesetas anuales, valedero para el año actual, y de acuerdo con el proyecto de convenio o contrato que ha sido leído.

Subasta escalinata.- Se dió cuenta de que por el Sr. Arquitecto han sido completados los documentos que faltaban en el proyecto sobre modificación de la escalinata de acceso a la biblioteca popular y colegio oficial de enseñanza media. Manifiesta el Secretario que si la Corporación considera que las obras deben ser realizadas en este período de vacaciones escolares, dada la premura del tiempo puede ser el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, estimándolo como caso excepcional, y reduciendo hasta la mitad el plazo de subasta, es decir, reduciendo a diez días el plazo de la presentación de pliegos, los veinte señalados ordinariamente. Después de deliberar, se acordó que se anuncie la subasta señalando el plazo de quince días para la presentación de pliegos.

Manifestaciones del Sr. Alcalde.- Informa el Sr. Alcalde que la Diputación provincial en su última sesión plenaria ha acordado la compra de 16 jefes para el servicio de extinción de incendios forestales, cuyos vehículos se situarán en varias cabezas de partido judicial. En consecuencia uno se situará en Granollers, corriendo a cargo del Ayuntamiento su mantenimiento. Dice que este servicio constituirá un avance del servicio de extinción de incendios que, para toda la



provincia, tiene el propósito de establecer la Diputación provincial.

Tocadis cos: Anuncia igualmente que la Diputación puede ofrecer un tocadiscos para la casa de cultura con el importe del 50 por 100 de su coste a contribuir por el Ayuntamiento, y si interesa debería acordarse su aceptación.

Iluminación campanario: Recuerda el Sr. Alcalde que el año pasado con motivo de la fiesta mayor se adquirieron unos equipos para la iluminación de la fachada de la Casa Consistorial, y por motivos presupuestarios se dejó para otra ocasión la iluminación del campanario. Cree que este año podría proceder a esta iluminación tal vez con el mismo presupuesto que se operó el año pasado, lo que expone a la consideración de la Corporación por si cree pertinente esta propuesta. La Corporación se manifiesta conforme a lo indicado por el Sr. Alcalde.

Carta Sr. Clavero: Luego da cuenta de una carta de D. Angel Clavero en la que manifiesta tener en proyecto la organización de un raid ecuestre en los días 23 al 24 de septiembre próximo, con un final de etapa en Granollers, siendo de 10.000 a 15.000 pts. la cantidad con que debería contribuir el Ayuntamiento final de etapa. A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda manifestar al Sr. Clavero que por necesidades perentorias a que tiene que atender esta Corporación, y teniendo en cuenta el estado de las consignaciones presupuestarias y de la Hacienda municipal, no le es posible contribuir con ninguna cantidad al citado raid ecuestre.

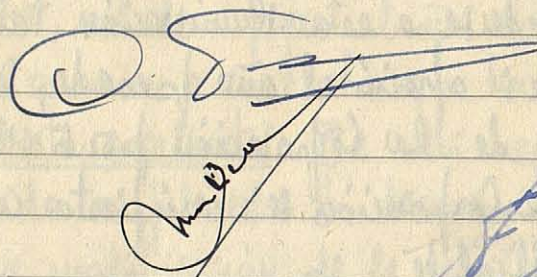
Cementerio: Informa de haber efectuado una visita al Sr. Compte a quien se le ha pedido señale las condiciones mediante las cuales cedería un terreno de su propiedad para el ensanche del Cementerio habiendo manifestado dicho Sr. que consultará con sus familiares y luego dará contestación a la petición.

Via antigua: Expone luego las peticiones que viene realizando cerca del Ingeniero de la Rampa Sr. Perxés para

el levantamiento de la línea férrea, singularmente del puente sobre la calle J. Vuyfert.

Preguntas y respuestas: El Sr. Ustrell da cuenta de haberse concertado los servicios de Juan Bautista Galera para la limpieza del Matadero. Percibirá solamente el jornal que perciben los demás peones y deberá extenderse un contrato por tres meses, con carácter provisional y de experimento; dice que empezará el servicio el lunes próximo.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas veinte minutos. De ella extiende esta acta, certifico.

 Carlos Font

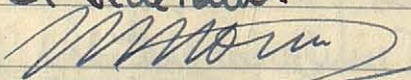


El Secretario
Enrique Rovira

Diligencia: Acreditado que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 28 julio 1959

El Secretario.



Día 30 de Julio de 1959

Señores
Alcalde-Presidente
D. Carlos Font

Tenientes de Alcalde

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diez y nueve horas treinta minutos del día treinta de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font llopart y